



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0208-2016/UNT

Trujillo, 28 de marzo de 2016

Visto el documento N° 19115037, expediente N° 8815037E, con 09 folios, elevado por el Gerente de Planificación y Desarrollo, sobre aprobación de Organigrama de la UNT – 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N°s 006 y 061-16-GPD, el Gerente de Planificación y Desarrollo, alcanza al Despacho Rectoral, el organigrama de la Universidad Nacional de Trujillo, adecuado al nuevo Estatuto Institucional en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional, que permitirá iniciar la formalización de algunas Unidades Orgánicas de la UNT; para su correspondiente aprobación;

Que, la Dirección de Desarrollo Organizacional, entre otra funciones tiene la responsabilidad de actualizar el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Trujillo, considerando la complejidad para su adecuación y actualización, será aprobado por lo menos el 30 de marzo de 2016; incluyendo la implementación y/o reestructuración de algunas unidades orgánicas en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario vigente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2016, aprobó el Organigrama de la Universidad Nacional de Trujillo 2015, propuesto por la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación y Desarrollo;

Estando a lo expuesto, en mérito de las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 60° y 62° inciso 2) de la Ley N° 30220, concordante con el artículo 24° e incisos b) y j) del artículo 26° del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Organigrama de la Universidad Nacional de Trujillo - 2015, adecuado al nuevo Estatuto Institucional, en el marco de la nueva Ley Universitaria N° 30220, elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, dentro del Proceso de Adecuación de los Documentos de Gestión Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Steban Alejandro Ilich Zerpa
DR/ STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



Orlando Moises Gonzales Nieves
DR/ ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES
RECTOR

DISTRIBUCION:

-GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
-ESCUELA DE POSTGRADO
-FAC. FARMACIA Y BIOQUÍMICA
-FAC. EDUCACION
-FAC. ING. QUÍMICA
-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Cera.

DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
FAC. ENFERMERIA
FAC. CC. BIOLÓGICAS
FAC. CC. SOCIALES

VICERRECTOR ACADEMICO
OF. DE IMAGEN INSTITUCIONAL
FAC. MEDICINA
FAC. CC. ECONOMICAS
FAC. CC. AGROPECUARIAS
GERENCIAS

ARCHIVO (2)
TRANSPARENCIA
FAC. DERECHO
FAC. INGENIERIA
FAC. CC.FE Y MM.
SEDES (5)



30 MAR. 2016

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO- LEY 30220

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2016/UNT

